

## ANEXO CIRCULAR EXTERNA

Estamos iniciando un proceso de transformación digital en la Superintendencia, por lo que la implementación de un nuevo sistema de información permitirá mejorar la interacción que las empresas vigiladas tienen con la entidad, así como facilitar el envío del formulario oficial de rendición de cuentas.

A continuación, se presentarán los principales hitos que todas las empresas vigiladas deberán tener en cuenta para el reporte de información a la superintendencia:

- Para la presentación del *Formulario Oficial de Rendición de Cuentas* se encuentran activas dos herramientas que hacen parte del proceso de captura y reporte de información: Sistema Integral de Captura de la Superintendencia de la Economía Solidaria (SICSES) y la nueva plataforma web para el reporte de información.
- Para esta primera fase, el proceso para reportar el formulario oficial de rendición de cuentas no cambia. A continuación, le recordamos los pasos para realizarlo:
  - **Formato de Identificación:** Se recopilan los atributos principales de la Entidad Solidaria, incluyendo información completa de la entidad:
    - Tipo de entidad, actividad económica y clasificación según la Ley 1314 de 2009.
    - Nivel de supervisión al que pertenece.
  - **Formato Asociados, Empleados y Deudores:**
    - Ingrese la información de identificación, contacto y actividad económica.
    - Indique si la persona es asociada a la entidad.
  - **Formatos:**
    - Seleccione la opción "Formatos" para ver una lista de formatos obligatorios y secundarios.
    - Complete los formatos aplicables al tipo de entidad.
  - **Generar archivo:**
    - Cree un archivo .zip con los formatos diligenciados y validados para el período seleccionado.

- Importante, **aquí es donde viene el Cambio en el mecanismo del Reporte**. El reporte ya no será enviado a través del correo electrónico, sino deberá enviarse a través de la nueva plataforma web.

## ¿Cómo deberías enviarnos la información del reporte nueva plataforma web?

### Paso 1: Registro Inicial

- Visitar la siguiente URL: <https://app.supersolidaria.gov.co>.
- Haz clic en el botón "Registrarse".
- Ingresa la siguiente información:
  - Correo electrónico registrado en SICSES.
  - Usuario a registrar.
  - Nombre del usuario.
  - Cargo.
  - Contraseña.
  - Verifica la contraseña.
  - Haz clic en "Registrarse" para completar el registro.
  - Al correo registrado les llegara un mensaje de confirmación

### Paso 2: Ingreso al Sistema

- Inicia sesión en el sistema con tu nombre de usuario y contraseña.
- Desde el menú principal, selecciona la opción "Cargue de archivos".

### Paso 3: Selección del Periodo de Cargue

- Selecciona el periodo correspondiente para cargar tus archivos.
- Haz clic en "Ingresar al menú" para continuar.

### Paso 4: Carga de Archivos ZIP

- En el menú, elige la opción "Cargue de archivos ZIP".
- Haz clic en "Seleccionar archivo" y elige el archivo ZIP que deseas cargar.
- Finaliza haciendo clic en "Cargar archivo".

### Paso 5: Descarga del Informe de Cargue

- Una vez completada la carga, el sistema generará un informe.
- Descarga el informe haciendo clic en "Descargar informe".

#### **Paso 6: Revisión del Informe**

- El informe contiene detalles como la fecha de cargue, nombre del archivo y tamaño.
- Revisa el informe para asegurarte de que el archivo se cargó correctamente.

#### **CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA WEB**

- **Nivel de Supervisión I:** A partir del 10 de julio de 2024, las empresas solidarias de nivel de supervisión I deberán cargar sus archivos .zip correspondientes al periodo de junio de 2024 en adelante en el nuevo sistema WEB.

Para las empresas solidarias de nivel de supervisión I que presentan formatos de supervisión especial, como los **FORMATOS SEMANALES**:

- Formato de saldos de depósitos semanal (170)
- Formato de flujo de caja semanal (171)
- Formato de saldos de cuentas de balance semanal (172)

Estas empresas iniciarán la carga en el nuevo sistema WEB durante la semana del 8 al 14 de julio de 2024.

- **Nivel de Supervisión II:** A partir del 1 de octubre de 2024, las empresas solidarias de nivel de supervisión II deberán cargar sus archivos .zip correspondientes al periodo de septiembre de 2024 en adelante en el nuevo sistema WEB.
- **Nivel de Supervisión III:** A partir del 20 de enero de 2025, las empresas solidarias de nivel de supervisión III deberán cargar sus archivos .zip correspondientes al periodo de diciembre de 2024 en adelante en el nuevo sistema WEB.
- Los lineamientos de los procesos para el Formulario Oficial de Cuentas se encuentran en la Circular Básica Contable y Financiera. Puedes consultarla en el siguiente enlace:

[Actualización Circular Básica Contable y Financiera.](#)

<https://www.supersolidaria.gov.co/es/content/actualizacion-circular-basica-contable-y-financiera>

- Los recursos del sistema SICSES se encuentran en el portal web de la Superintendencia, en la sección de descargas. Puedes acceder a ellos a través del siguiente enlace:

[Capturador de Información Financiera](#) SICSES.

<https://www.supersolidaria.gov.co/es/content/capturador-de-informacion-financiera>

Los manuales, instructivos y demás recursos sobre la nueva plataforma web serán publicados en la página web de la Superintendencia y serán socializados a través de los canales virtuales de la entidad.